

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PREMIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 28 rs. trimestre. Calle del Olivar, número 22, cuarto bajo. PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle del Olivar, 22. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

PARTE OFICIAL.

Por decreto que publica la *Gaceta* de hoy se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablecen los juzgados de primera instancia de Chinchilla, Rivadeo, Viana del Bollo, Puente Caldeas, Gergal, Moguer, Novelda y Alíaga, que respectivamente corresponden a las provincias de Almería, Huelva, Alicante y Teruel, con la categoría de entrada y la misma demarcación que tenían cuando fueron suprimidos por real decreto de 27 de Junio de 1867, excepto el de Moguer, de cuyo antiguo partido, quedarán unidos al de la Palma los pueblos de Almonte, Rociana y Villarsa.

Art. 2.º Los gastos de personal y material que origine dicho restablecimiento se imputarán por ahora al art. 2.º, cap. 8.º, sección 3.ª del presupuesto en ejercicio; consignándose la suma necesaria en el que se forme para el año económico de 1872 á 73.

Art. 3.º El ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones oportunas para llevar á efecto en todas sus partes el presente decreto.

Billetes del Tesoro.

El día 26, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería los intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1221 al 1340.

El día 26 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro, vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 93 al 97.

Bonos del Tesoro.

El día 26, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas de señalamiento se hallen señaladas con los números 923 á 928.

El día 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 167 al 171.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que por señalamiento se expresan á continuación para el día 26 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1101 al 1200 de sorteo.

El día 26 del actual se pagarán por la Tesorería de la dirección general de la Deuda pública las carpetas de presentación de cupones del 3 por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre último, que se expresan á continuación:

Número de las bolas, 71.—Carpetas que comprende: 701 al 703.

Banco de España.

Habiéndose cobrado de la dirección general de la Deuda pública los intereses correspondientes al semestre vencido en 1.º del actual, de las obligaciones generales del Estado por subvenciones de ferrocarriles, depositadas en este establecimiento, se avisa al público que desde el día de mañana empezará á hacerse el pago á los interesados.

CORTES DEL CONGRESO.

Presidencia del Sr. VICEPRESIDENTE BECERRA.
Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Enero de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario (Ríos Rosas), pidiéron la palabra muchos señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se va á leer la lista de los que han pedido la palabra en contra del acta.

El Sr. SECRETARIO (Ríos Rosas): Han pedido la palabra los señores siguientes: (Leyó la lista.)

El Sr. ARDANAZ: He pedido la palabra para suplicar á la mesa que en la forma que procede haga constar mi nombre con la minoría en la última votación nominal. Si no me encontré en este sitio cuando se verificó, fué por impedírmelo el mal estado de mi salud, que me obligó á retirarme antes de la votación.

El Sr. GARCÍA GOMEZ: Con el mismo objeto le he pedido yo: con el de que conste mi voto conforme con la minoría en la votación última.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No pienso hacer un discurso, ni lo consistente el estado de mi salud, ni lo permitiría el señor presidente. He pedido solo la palabra para rogar que conste mi voto con la mayoría en la votación de la sesión última. Y como es posible que no haya otra ocasión de hacer uso de la palabra, diré para explicar mi voto, que significa el recuerdo de aquellas célebres palabras pronunciadas en cierta noche, de irradialés á defenderse; como significa también el recuerdo de otras palabras no menos célebres, de «Dios salve al país, Dios salve á la dinastía, Dios salve á la libertad.» (Aplausos en algunos bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados. Respetando las opiniones de todo el mundo, suplico á los señores diputados que guarden el orden y compostura que corresponde á un Parlamento español.

El Sr. ABARZUA: He pedido la palabra para decir con el orden y compostura que el señor presidente recomienda, que el rey ha roto con el Parlamento, y que hoy acaba la dinastía de Saboya. (Gran confusión; voces desde unos á otros bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados.

El Sr. MUÑOZ: Se dirá en las barricadas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al orden, señores diputados.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra. Yo no puedo menos de protestar contra algunas que aquí se han pronunciado, y de protestar en nombre de la Constitución y de las instituciones que se ha dado el país en uso de su soberanía (El Sr. Martos: ¡Cúales!), y que todos estamos igualmente interesados en respetar y en hacer que se respeten.

Yo suplico á los señores diputados de todos los lados de la Cámara, que por la dignidad del Parlamento, á que pertenezco, y por las instituciones fundamentales del país, se moderen y discutan lo que consideren conveniente sobre el acta; pero si ha de haber discusión fuera de este asunto, me considero con derecho á hablar.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Estoy resuelto á cumplir el reglamento y á no dejar pasar sin correctivo cualquier palabra que pueda escarpar á los señores diputados en el calor de la improvisación.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He pedido la palabra para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros. (Varios señores: Al acta, al acta.) Deseo saber si el señor presidente del Consejo de ministros me ha aludido cuando ha dicho... (Varios señores: Al acta, al acta.) (Momentos de confusión.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores. Continúe V. S., Sr. Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo deseo saber si el señor presidente del Consejo de ministros, al aludir á palabras que aquí se han pronunciado esta tarde, se ha referido á las mías, porque entonces necesito explicarlas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me he referido á lo que en el templo de las leyes hablan de barricadas y de violencias.

El Sr. VIDAL DE LLOBATERA: No habiendo podido asistir á la sesión anterior, y hallándome en momentos supremos, deseo que conste mi voto conforme con la mayoría, y sobre todo, conforme con la minoría carlista, á la que me honro de pertenecer.

El Sr. MIQUEL DE BASSOLS: Yo también deseo que se haga constar mi voto en el mismo sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará.

El Sr. MANTILLA: Uno mi voto al de la minoría en la última votación del lunes. Siguiendo ahora el ejemplo del jefe de pelota, yo, soldado de fila, diré que la dinastía parece haber entrado desde hoy en el camino de salvación, y al grito de aquel radical, á defenderse opongo este otro: ¡a luchar con valor y firmeza, conservadores!

El Sr. RIVERO: Yo me lamento, señores diputados, de lo que aquí está pasando; y bueno sería que no hubiéramos dado este escándalo al país, porque este escándalo y esta división tiene para los pueblos libres desenlaces funestos.

Pocas van á ser las palabras que yo haya de dirigir al Congreso en tan graves, críticas y agonizantes circunstancias. Creo, señores diputados, que los partidos políticos, si no tienen pasiones, si no tienen ardimiento, si no tienen esto que el individuo se llama corazón, y que se llama patriotismo en las ideas, no son partidos.

Este Congreso va á terminar; este Congreso con su conciencia, con su firmeza, con su corazón, con su vida, es la expresión del país, tal como hoy se encuentra. (El Sr. Ramos Calderón dice algunas palabras al orador.) Déjeme el Sr. Ramos Calderón, que ninguna palabra que salga de mis labios ha de molestar á ningún individuo. Su señoría sabe que he espuesto muchas veces mi vida, y si aun me quedara un resto de existencia para derramar mi sangre por la patria y por la libertad, este sería el término glorioso de esta pobre y oscura existencia.

Señores diputados, la nación viene trabajando desde el año 8 para conseguir tener un Congreso que fuera la única expresión de la opinión pública, y esta es la primera vez que lo he conseguido, después del bastardo régimen que cayó con la revolución de Septiembre.

El Sr. RÍOS ROSAS: Si estamos en discusión política, pido la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Si hay discusión política, pido la palabra.

El Sr. RIVERO: No queréis escucharme? (Varios señores: Sobre el acta, sí.)

El Sr. GOMIS: Pido la palabra si hay discusión política.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Sr. Rivero, contráigase usía al acta.

El Sr. RIVERO: No queréis que hable? Pues no hablaré; pero la verdad es que aquí hay dos cosas: el presidente y el reglamento...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): El presidente tiene que cumplir con su deber.

El Sr. RIVERO: Yo reconozco que hablo en parte fuera del reglamento. (Rumores.)

El Sr. LOPEZ (D. Cayo): Progresista radical siempre, uno mi voto al de la mayoría en la segunda votación.

El Sr. BLANCO Y SOSA: No he visto en el acta explicado el incidente en que tomé parte con el Sr. Navarro y Rodrigo; pero otro objeto es el que me ha movido más á pedir la palabra en contra del acta. Reclamé en la sesión anterior que se leyese una exposición de los diputados de Puerto-Rico, y como entonces no se accedió á esto por la presidencia, aplazándolo para la sesión inmediata, creo que estoy en mi derecho reclamando la lectura de ese documento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La primera parte de la reclamación de su señoría constará en el *Diario*. Por lo que hace á la lectura del documento que reclama se verificará después de aprobada el acta.

Agregaron su voto á la mayoría en la votación última los Sres. Lanzas, Castelví, Torrés y Sáñlas, y á la minoría los Sres. Casanueva y Herrando.

El Sr. BARONA: He pedido la palabra para anunciar una interpelación... (Varios señores: Eso no es acta.)

El Sr. REZUSTA: Todos los señores diputados saben que el gobierno, faltando descaradamente á la ley... (Varios señores: Al acta, al acta.) Digo que faltando este gobierno á la ley, inculcamente suspendió las elecciones municipales en Guipúzcoa. (Varios señores: Al acta, al acta.) Ruego al señor presidente que me mantenga en el uso de la palabra; porque desde el momento que se abrió la sesión anterior, presenté un voto de censura por aquellas ilegalidades...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Le mantendré á V. S., pero citándose al acta.

El Sr. REZUSTA: Señor presidente, su señoría sabe que yo respeto mucho la autoridad de su señoría; pero no puedo menos de repetir que la suspensión de las elecciones ha sido un acto ilegal, arbitrario, injusto, y lo cierto es que el gobierno, faltando á la ley... (Varios señores: Al acta, al acta.) Señores de la derecha, os llamamos liberales y no queréis escucharme.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, no permitiré á su señoría que hable más que sobre el acta.

El Sr. REZUSTA: Puesto que... (Varios señores: Al acta, al acta.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, por primera vez le anuncio que tendré que retirarle la palabra.

El Sr. REZUSTA: Puesto que su señoría no quiere que hable, me callo y me siento, rogándole al mismo tiempo mande recoger la exposición que con más de 16.000 firmas presenté á la Cámara en protesta de las ilegalidades cometidas en la provincia que represento; sintiendo al mismo tiempo no poder hacer ver á la Cámara, como lo hubiera hecho si hubiera tenido tiempo de apoyar mi proposición, el estado ilegal en que aquella provincia se encuentra bajo todos los puntos de vista.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Eso nada tiene que ver con el acta.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que se lea el art. 15 de la Constitución.

Se leyó dicho artículo, en el que se previene que nadie está obligado á pagar contribuciones que no estén votadas por las Cortes.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que se lea ahora el acta en que D. Amado juró la Constitución.

El Sr. PALAU: Yo pido que se lea el art. 36 del Reglamento.

Leído este artículo, en que se previene que después de la aprobación del acta debe darse cuenta de las comunicaciones del gobierno, dijo:

El Sr. PALAU: Todo esto procede antes de lo que se está haciendo.

El Sr. RÓDENAS: Causas ajenas á mi voluntad me impidieron tomar parte en la votación última. De haberla tomado, lo hubiera hecho con la mayoría, y algunas palabras del Sr. Rivero me obligan ahora á decir muy pocas en su contestación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Pero sobre el acta?

El Sr. RÓDENAS: Sobre el acta. Ha dicho su señoría que en el Parlamento está representado el espíritu del país, y yo tengo que manifestar que el partido que represento con orgullo, el partido conservador legítimo que he pertenecido y pertenezco, fué el único desheredado por la revolución de Septiembre, y en esta situación desventajosa entró en la lucha, y aun así hubiera sacado mayores ventajas, si contra él no se hubiera cometido todo género de iniquidades, hasta los más alevosos asesinatos.

Si la violación de los fueros del Parlamento trajo la revolución de Septiembre, y como castigo el desmoronamiento de una dinastía y la anulación de una Constitución, ¿qué castigo no merecen los autores de los desafueros que hoy presenciamos todos con escándalo é indignación?

El Sr. FIGUERAS: Me pesa en el alma tener que tomar la palabra en estos críticos momentos. No voy á excitar las pasiones, sino á calmarlas hablando del acta. A los que quieren cimentar la dinastía con sangre les conviene el desorden, mientras nosotros queremos la legalidad. Pido la palabra al propio tiempo que el señor conde de Toreno, para explicar por qué habíamos votado en cierto sentido, al ver que un gobierno insensato quería hacer cuestión de gabinete lo que no lo podía ser. Se nos ha arrojado el guante y lo recogeremos; pero en nuestra dignidad y en el interés de nuestro partido está el señalar el día y la hora.

El Sr. DIAZ QUINTERO: En la sesión anterior pedí que se escribieran unas palabras del señor presidente del Consejo cuando hablaba de diputados que pudieran no estar dentro de la legalidad; y como aquí no hay partidos ilegales, reclamé que se escribieran esas palabras por si podían referirse á mi persona. Este incidente no consta en el acta.

También pedí que se escribieran las palabras que pronunció su señoría cuando dijo que podía haber

aquí traídos á la patria; y si el señor presidente del Consejo no explica estas palabras, yo las rechazo sobre la frente de su señoría. Nunca puedo yo recibir lecciones de lealtad ni de legalidad del hombre que ha hecho traición á su partido.

El señor conde de TORENO: Empiezo declarando que me levanto aludido por el Sr. Figueras, y que no es mi ánimo prolongar esta cuestión ni la vida de las Cortes. No me propongo promover escándalos. Amante sincero del sistema representativo, lamento el estado á que hemos llegado en el Parlamento español. El Sr. Figueras me ha aludido porque conoce las intenciones que me movieron á pedir la palabra en la última sesión secreta, siguiendo la senda trazada por el mismo Sr. Sagasta en unas diferencias suscitadas entre los secretaríos en la última legislatura.

Debo decir, pues, explicando nuestra conducta en aquella votación, que no votamos contra el señor Herrero, sino que nos proponíamos rechazar alguna parte del programa del Sr. Sagasta con nuestro voto, ya que no pudimos hacerlo con la palabra, con la calma y la mesura de que siempre ha dado ejemplo esta minoría moderada, á que fíe honor de pertenecer.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Suplico á su señoría que se contraiga á la alusión.

El señor conde de TORENO: Voy á terminar en pocas palabras. Si entre nosotros hubiera alguno que fuese capaz de alegrarse de las desgracias de la patria, motivo tendría para ello; pero á mí me basta consignar que los decantados obstáculos tradicionales no estaban donde se creía: ya aquello á que se atribuían no existe; pero subsisten los obstáculos tradicionales: ahí están (señalando á los bancos de los radicales). He dicho.

El Sr. CORCHADO: No he pedido la palabra para tomar parte en el debate, porque no me gusta prolongar las agonías, y por eso me limito á expresar mi deseo de que conste mi voto conforme con la mayoría en la última votación. Yo nunca puedo ponerme al lado de un gobierno que no quiere que se discutan sus actos.

El Sr. BLANC: Pido la palabra para reclamar la lectura de un documento.

El Sr. RÍOS ROSAS: Magnífico espectáculo ha ofrecido esta Asamblea en el día pasado y en el de hoy!

Yo he de asociarme á las palabras del señor conde de Toreno, tan distante de mí en opiniones políticas, porque es él sentimiento que brota del corazón de todos los hombres leales al contemplar de qué manera... (Grandes interrupciones.)

No se ha visto jamás en este país el espectáculo de estos días... (Nuevas interrupciones.)

Al ver este espectáculo, he dicho para mí: «Esta nación se disuelve ó se consolida...» (Nuevas interrupciones.)

Tened el valor de escuchar á vuestros adversarios. Estoy en el uso de la palabra á propósito del acta, y dentro de los límites del reglamento.

(El señor presidente interrumpe al orador, que sigue pronunciando palabras que no se oyen y que impiden también oír al presidente.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, suplico que oiga á la presidencia.

El Sr. RÍOS ROSAS: La oigo siempre con el respeto que constantemente le he profesado. (Confusión, rumores.) Yo rogaría al señor presidente que llamase al orden á los que le interrumpen á su señoría y á mí.

Pero voy á ceñirme al acta con el mismo rigor y economía que lo ha hecho mi digno amigo el Sr. Rivero con asentimiento de la presidencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al señor Rivero le he hecho las mismas advertencias que á su señoría. (Una voz: Después que ha dicho lo que ha querido.)

El Sr. RÍOS ROSAS: Yo he oído con asombro hablar aquí contra las prerrogativas de la corona, y no puedo menos de protestar altamente contra esas palabras y esas tendencias. (El Sr. Rivero dice al orador algunas palabras que no se pueden percibir.) Suplico á su señoría que no me interrumpa; como yo no he interrumpido á su señoría; y repito la protesta que acabo de consignar en nombre de la legalidad.

He oído aquí protestas de apelaciones á la fuerza. Yo digo á mi país y á los poderes públicos que confíen en la inmensa mayoría que las ideas de orden tienen en este país. (Aplausos en la derecha.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Suplico un momento de silencio. Por decidido que esté el presidente á hacer guardar el orden, es imposible si todos le turbáis. Confío, pues, en que así en la derecha como en la izquierda y en el centro, me ayudaréis á conservar la compostura, que corresponde á diputados de la nación española.

El Sr. ELDUAYEN: No he de aumentar la confusión que reina en la sesión por no haberse cumplido estrictamente el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se ha cumplido.

El Sr. ELDUAYEN: Tengo necesidad de protestar de la misma manera que el Sr. Ríos Rosas...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La mesa tiene la conciencia de haber hecho cuanto podía para cumplir el reglamento. Suplico á su señoría que se circunscriba al acta.

El Sr. ELDUAYEN: Señores, se ha puesto en duda la prerogativa de la corona. (No, no.) Se ha puesto en duda la autoridad de estas Cortes y de la corona. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al acta, Sr. Elduayen.

vanto á protestar en nombre de mis amigos contra lo que se nos atribuye. No se ha dicho, ni se ha intentado decir en estos bancos nada que se refiera á apelación á la fuerza. Creo que los Sres. Ríos Rosas y Elduayen no se han dirigido á nosotros, porque en otro caso tendrían el deber de explicar mis palabras. Si se han referido á nosotros, las explicaré; si no, me contento con lamentar lo que está pasando esta tarde.

El Sr. RÍOS ROSAS: Pido la palabra para una alusión personal, y la he pedido antes que nadie.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, su señoría estaba en lista para usar de la palabra; pero se me ha dicho que su señoría, en obsequio de la brevedad, renunciaba á ella. La mesa no quiere ser injusta con nadie.

El Sr. RÍOS ROSAS: Doxy gracias á la benévola persona que ha ido á decir al señor presidente que renunciaba la palabra, cuando no le había yo autorizado para ello. He sido ajeno á lo que ha pasado ayer, y me he enterado de la situación política hoy cuando he venido aquí. No he oído las palabras del Sr. Ruiz Zorrilla: me han hablado de su tendencia. Si su señoría está dispuesto á explicárlas, hará bien en manifestar que su señoría y sus amigos están dispuestos á bajar la cabeza ante las resoluciones constitucionales de los poderes públicos. Yo no acuso á nadie; pero reitero mis protestas contra las apelaciones á la fuerza.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Podría dispensarme de rectificar, puesto que su señoría me ha oído. Mis palabras no se prestan á dobles interpretaciones. Yo no voy á referirme al Sr. Ríos Rosas, porque se ha colocado, aunque no tan pronto como yo, dentro de la legalidad.

El Sr. RÍOS ROSAS: Tan pronto como su señoría.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No he querido ofender á su señoría, sino hacer constar un hecho.

El Sr. RÍOS ROSAS: No es exacto ese hecho.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo recuerdo que en una de las sesiones últimas, antes de leerse el decreto de suspensión, fué cuando su señoría hizo sus declaraciones dinásticas. Yo tengo derecho á creer que las he hecho antes. Tengo el derecho de creer y de decir, respetando, como respeto, los altos poderes del Estado, que el país puede tener conflictos, que la libertad y la dinastía pueden correr peligros. En esto no hay falta de respeto á nadie: es la apreciación del diputado que contempla el estado del país.

He declarado en una reunión pública, donde las pasiones de mis amigos podían estar excitadas, lo mismo que voy á repetir aquí: para todos los partidos y personas é instituciones, yo deseo que llegue un momento en que no haya peligro alguno, cualquiera que sea el giro que lleve la política; pero entiendo es condición esencial que la legalidad creada por las Constituciones sea observada en toda su pureza y verdad; y para mí es cosa indispensable la defensa del art. 33, como la del título 1.º de la Constitución.

Cuando conyugué mi partido, he dicho allí á la luz del día lo que haría en las diversas circunstancias que pudieran presentarse. Si yo creyera que mi partido se equivocaba, entonces me retiraría á mi casa; si mi partido marchaba viento en popa, yo aplaudiría; si caía en la desgracia; yo volvería á sus filas para compartir con él.

El Sr. RÍOS ROSAS: Yo me recomiendo, en las palabras que voy á decir, á la benévola de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla. No trataré de sus últimas palabras: lo que puedo decir es que parece muy fácil para su señoría, cuando yerra su partido, encerrarse en el hogar doméstico.

Dice su señoría que al final de la última legislatura fué cuando yo comencé á ser dinástico. ¿Pues no sabe su señoría que cuando se hizo la Constitución la acepté con todas sus consecuencias? (No sabe su señoría que antes había firmado el Manifiesto de 12 de Noviembre, contrayendo el compromiso de aceptar lo que las Cortes resolviesen? Antes de decidirse la cuestión de rey, voté con arreglo á mi conciencia: elegido el rey, acaté la resolución de las Cortes. Nadie se cuidó de preguntarme después lo que pensaba, y nada tenía que decir, hasta que persona me lo preguntó aquí. ¿Por ventura necesitaba yo decir al día siguiente de la elección de rey que yo lo aceptaba? No, señores; y si los que tienen elástica conciencia me acusan de no ser bastante adicto á la actual dinastía por haber votado al duque de Montpensier, yo preguntaría dónde estaba su rigidez cuando querían hacer combinaciones entre una rama de la casa de Saboya y otra de la de Borbon, donde estaba cuando proclamaban una candidatura portuguesa ó prusiana.)

Si se hiciesen las preliminares trata el Sr. Ruiz Zorrilla, yo recordaría las diversas adhesiones preliminares de su señoría cuando vagaba de uno en otro candidato.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Queda sentado que el Sr. Ríos Rosas se ha encontrado siempre dentro de la legalidad constitucional. Respecto de las adhesiones mías á diversos candidatos, no me arriesgo de ellas: trataba de cumplir el art. 33; no escullí nunca á ningún candidato de los que yo creía dignos de céfir la corona, y trabajé para que tuviera mayoría en la Asamblea.

El Sr. MARTOS: Voy á decir dos palabras; ¿Estamos de acuerdo en que no tenemos que ampararnos ya de la hipocrita conveniencia de que vamos á hablar del acta? Cuenta que no invoco vuestra benevolencia porque haya de pronunciarse un largo discurso: voy solo á decir lo que reclaman lo imperioso de las circunstancias y lo crítico de la situación. Cuando aquí se levantaban voces en unos y otros bancos para hablar con pretexto del acta, ¿qué significaba esto? No significaba la común protesta de que no es lícito hablar nunca, ni siquiera hoy, nada que se parezca á discutir ninguna de las prerrogativas constitucionales.

Nadie las discute ni las desconoce; significaba que con motivo del uso de la regia prerogativa se ha creado una situación crítica ante la noticia de que el gobierno iba hoy á saludarnos con el decreto de disolución.

Yo no he de hablar nada contra la regia prerogativa; pero el partido progresista-democrático desprecia los derechos del hombre ha colocado la soberanía de la nación, y yo que no he adulado nunca á esa soberanía, menos adularé á ningún poder moral que se encuentra por bajo de ella. He de decir lo que siento, la idea que resume nuestras acciones. Aquí estamos bajo el imperio, los unos de un temor, y los otros de una esperanza; y te-

mor y esperanza son una misma cosa, porque los unos esperan lo que los otros temen. Es, pues, necesario que hagamos un testamento. Hasta que la disolución no sea un hecho, y después de serlo, es un acto que se puede juzgar, pues todos los actos del monarca han de estar referendados por sus consejeros responsables, y sobre ellos recaen todas las apreciaciones. La disolución es un acto del gobierno, y tengo derecho a decir aquí lo que me parece respecto del país, y de sus efectos, y respecto al ministerio que le aconseja, que la toma, que la adopta. Dícneme que se rie el señor ministro de Hacienda: ¿no le basta á su señoría inspirar los apólogos como el de los tres capitalistas, sino que quiere darnos lecciones de derecho público?

Yo creo que el ministerio no ha debido haber aconsejado y traído la disolución. Oigo en la derecha y en la extrema izquierda voces de esperanza, y aquí nosotros tememos, en virtud de aquello mismo por lo cual espera la derecha y espera la extrema izquierda.

Vosotros creéis que el partido radical no puede ser partido de gobierno ni amparo de las instituciones; y los que no ven en ese gobierno la representación de ningún partido, esperan ¡ojalá que no esperen con razón! lo que tememos nosotros, y ¡ojalá que sin razón lo temamos!

Yo lo digo aquí, porque es la última vez que la palabra del partido radical se hará oír por ahora en este Parlamento: quisiera que el partido conservador estuviera formado, y no lo veo formado. No sé dónde está: no sé si está en el manifiesto del 12 de Octubre, en las cartas del Sr. Sagasta á sus amigos, ó en el programa de antayer, programa conservador vergonzante. Un partido sin vida, sin principios, y gobernando sin embargo, es una inmoralidad política.

Pues bien: la inmoralidad política no puede ser fundamento de nada serio, y desgraciado el país en que la inmoralidad política no tuviera una alta y permanente resistencia.

Voy á concluir: estoy afectado, y el que no lo esté, desdichado de él, porque está sereno en el seno de la tormenta. Yo creo, señores, que durante cierto tiempo es interés de las nuevas ideas é instituciones ser amparadas y realizadas por aquellos que tienen entusiasmo por ellas; creo que su amparo y defensa no pueden encomendarse sin riesgo á los neófitos, á los convertidos de ayer, á los conversos aun no declarados, á todos esos grupos heterogéneos, dirigidos hoy por un hombre de la familia, de aquellos que contra su deseo están destinados á hacer perecer aquello que mas aman.

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Martos ha puesto el dedo en la llaga: ha puesto la cuestión en su punto, arrojándola de frente. Estoy conforme con su señoría acerca del derecho del diputado y del Parlamento á juzgar el uso que se hace de la prerrogativa de la corona: acto ministerial es, pues, la disolución de las Cortes.

¿Pero cuándo se han juzgado esos actos en una monarquía constitucional, antes de estar consumados, antes de estar ejecutados? ¿Dónde lo ha visto el Sr. Martos? Si su señoría tiene fe en sus ideas y en sus electores, aguardé para juzgarlos; pero no se puede juzgarlos antes; no se puede nunca impedir las prerrogativas de la corona; porque ¿qué prerrogativa es esa, si antes de ejercerla se la pone el veto? ¿Estamos en Polonia? Si es verdad que el gobierno tiene en su cartera el decreto de disolución, lo que estamos haciendo aquí es un acto de usurpación de las prerrogativas de la corona. Oigo decir que ese decreto se ha leído ya en el Senado: si es así, no estamos aquí legalmente reunidos.

Ha condenado el Sr. Martos al partido conservador, diciendo que se compone de grupos diversos por sus antecedentes y opiniones. Se ve, señores, la peña en el ojo ajeno, y no la viga en el propio. ¿Ha olvidado su señoría los antecedentes de muchos de los hombres que se sientan á su lado, y los de su señoría propia? Los derechos individuales han vivido muchos siglos en una paz y armonía con la forma monárquica; pero ha visto su señoría compaginarse en un mismo código la república y la monarquía? ¿Pues cómo se compaginan los antiguos republicanos con los modernos demócratas?

Pero, Sr. Martos, no hablemos de eso: ayer fué día de pelear como caballeros, y hoy es de morir como cristianos.

Uno de los períodos mejores del Sr. Martos es aquel en que su señoría ha protestado contra los aduladores del poder real. Cuando su señoría tenga los años que yo, habrá dado, estoy seguro, mas pruebas que nadie de su severidad y de su inflexibilidad; pero, señores, yo he visto que los aduladores de las muchedumbres son generalmente los que mas penetran en los palacios de los reyes, y los que con mas gusto y mas afectación visitan la albará de los tiranos.

El Sr. MARTOS: Comienzo por agradecer á su señoría las frases de inmerecido elogio que me ha dirigido. Yo me afirmo en la idea de mi perfecto derecho de examinar aquí lo que cae dentro de la responsabilidad ministerial. A mi noticia ha llegado que este gobierno ha obtenido el decreto de disolución, y digo: mal consejo; consejo preñado de peligros, que Dios revienten sobre la cabeza del que le ha dado.

Dice el Sr. Rios Rosas que no se puede examinar lo que no está consumado. Yo creo que la crisis es un hecho y que podemos examinarle; yo he dicho: detrás del acta hay una cuestión, y voy á hablar de ella. Su señoría, mas benévolo en esta ocasion conmigo que en otras, dice que nuestra situación como radicales es idéntica á la que yo he dicho que tiene el partido conservador.

Yo afirmo que el partido conservador no está formado; que no hay mas que una profecía hecha desde el banco azul, profecía que no sé si se logrará, porque no sé cómo los hombres que han negado la eficacia de los medios que dá la legalidad constitucional, pueden ahora aceptar para gobernar con ella esa legalidad. No comprendo cómo los señores Cánovas y Bugallal vienen á formar ese partido conservador gobernante.

Y, señores, ¿es tan indispensable el advenimiento del partido conservador hoy? Si las promesas del Sr. Sagasta se logran, podrá formarse mañana ese partido; pero hoy no existe en condiciones de partido de gobierno. Y no existiendo, ó vendrá una Cámara como esta, ó si forzais la máquina, estallará en vuestras manos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Recuerde su señoría que está rectificandome.

El Sr. MARTOS: No es exacto que el partido

radical se encuentre en las mismas circunstancias. Los hombres procedentes de la democracia y del partido progresista, después de la revolución se han encontrado fundidos en una misma idea, y lo han dicho al país por medio del manifiesto de 15 de Octubre. ¿Dónde está el símbolo del nuevo partido conservador?

Su señoría me ha increpado á mí de inconsecuencia porque dice que hemos venido á la monarquía desde la república. ¿Cuántas veces hemos contestado á esto? No he sostenido yo antes de la revolución, en el extranjero, la necesidad de la monarquía; ¿No es esto sabido? ¿No se ha dicho mil veces? En cuanto á mis amigos, la diferencia en la forma, dure esta años ó siglos, es una diferencia secundaria, mientras la esencia de la democracia son las ideas, y todos los demócratas han podido sin inconsecuencia sacrificar la forma al triunfo y consolidación de las ideas.

Yo, señores, no tengo fe en mis merecimientos; no me refiero á ellos. Si tengo esperanza de volver á este sitio; pero por la fe de mis ideas y la virtualidad de mi partido, creo que volveré. Hay, sin embargo, hechos que no dependen de la voluntad de mi partido; la conducta de los gobernantes decide muchas veces la de los partidos de oposición, y si él mio sigue mis opiniones, artejará su conducta precisamente á la conducta de los gobernantes.

El Sr. Rios Rosas nos ha recordado ciertas palabras de D. Juan de Padilla, que no me parece que tienen completa oportunidad en el caso actual, y que de todos modos no creo yo que han debido dirigirse á mí, sino á otro sitio, en el cual debieron otro tiempo tener una tristísima resonancia.

Ademas, yo espero que esto no será una muerte, sino una transformación, porque las instituciones no mueren; y así como en otro tiempo se decía «el rey ha muerto; viva el rey!» indicando que no podía morir la monarquía; yo, al ver que este Parlamento muere, como la nación, que representa, no puedo morir, exclamaré á mi vez: «Las Cortes han muerto! Viva la nación!»

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Martos ha tratado de desconocer el sentido y la oportunidad con que yo pronuncié ciertas palabras. Pero ¿no recuerda su señoría que esas palabras las dije por su señoría y por mí? Yo no he estado nunca del lado de los tiranos; antes por el contrario, me he puesto siempre del lado de las víctimas. (Una voz: ¿Y cuando se ametrallaban al pueblo?) Yo no he ametrallado nunca al pueblo: he ametrallado á unos cuantos facciosos; y después de vencerlos, fui víctima por no ser verdugo, por no derramar una gota mas de sangre.

Ha hablado su señoría de la existencia del partido conservador, y ha tenido que reconocer las diferencias, si no contemporáneas, recientes, de progresistas y demócratas. Los derechos individuales caben dentro de la Constitución; lo que no cabe son dos formas antitéticas; la monarquía y la república. Por lo demás, yo no he hecho á su señoría un argumento *ad hominem*: hablaba de todos los demócratas, y me alegro de que su señoría reiterare hoy su monarquismo anterior á la revolución; pero recuerdo una sesión célebre, tenida en la sala de presupuestos, en la cual su señoría pronunció palabras que la maledicencia consideró como una nueva profecía de fe republicana; y bueno es que su señoría destruya aquellas ideas que entonces nacieron acerca de su actitud.

Su señoría nos acusa de no haber dado un manifiesto. Yo creo que hemos hecho mejor no dándolo, porque los manifiestos de los hombres políticos son los discursos, los votos, los actos que ejecutan en las Cámaras. Fuera de eso, los manifiestos se dan en las épocas electorales. Cuando no hay mas que el eclipse del poder de determinados hombres muy respetables tambien, no hay razon para dar manifiestos, que fuera de esas circunstancias ni representan ni significan nada.

Y dicho esto, volveré á recordar al Sr. Martos las palabras que le repetí antes: «Señor Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros: hoy lo es de morir como cristianos.»

El Sr. SORNÍ: Si el Sr. Cánovas tiene impaciencia por hablar, yo me sentaré; pero aun cuando hablo, retrasaré muy poco el que lo haga su señoría, porque voy á decir muy pocas palabras para contestar al Sr. Rios Rosas. Su señoría me dirige un reto diciendo que no «sostendría» palabras que habia pronunciado, y su señoría me conoce muy mal, porque yo lo que he dicho lo he dicho siempre como expresión íntima de mi convicción, y no lo he retirado jamás. Me refería á la energía propia del carácter de su señoría, tan reconocida por todo el mundo, hasta el punto de que en los periódicos se comparaba á su señoría con una persona que tiene necesidad de gran valor y energía para ejercer su profesion.

Por lo demás, me alegró de que el Sr. Rios Rosas se mostrase hoy tan afecto á la prerrogativa de la corona y á la dinastía; pero recuerde su señoría los tiempos en que ametrallaba, no á los facciosos, sino á los que defendían la soberanía de la nación, representada en las Constituyentes de 1856; y en cuanto al respeto á la régia prerrogativa, recuérdese su señoría al Sr. Sagasta, al Sr. Topete, á señor general Serrano, que tantas veces la han pisoteado; que nosotros ya sabemos lo que sus señorías hacen con lo que juran defender con sus espaldas, con sus vidas y con sus haciendas.

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Sorní ha recordado que cuando yo tuve el honor de ocupar aquel sitio se me comparaba á un domador de fieras. No recuerdo que su señoría fuese diputado entonces. Si lo era, no tengo ninguna explicacion que dar á su señoría. Yo no he inventado el apodo, ni me lo he colgado.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señores, este Congreso es el muerto que he visto que se resista mas á pasar de esta vida á la otra; y antes de decir una sola palabra, tengo que protestar de que por mi parte no hubiera discutido ni un instante, para dejar que el señor presidente del Consejo leyera el decreto de disolución; pero verditas ciertas ideas, no se puede dejar de decir algunas palabras contestándolas.

¿Son estas las conquistas de la revolución? ¿Son estos los resultados de aquella revolución, espanto de retrógrados y asombro de la Europa? Pues esa revolución ha consumido en tres años seis ministerios, los ha tenido de todos los colores, y no ha podido sin embargo avanzar uno solo de sus principios.

Vendrán las próximas Cortes, y serán como estas, porque estas Cortes son el reflejo de la situación del país, y bueno es que se declare aquí terminantemente, antes de hacerse unas nuevas elecciones, que la revolución no ha dado fruto ninguno, y que el que puede considerarse como padre de este Parlamento, y hoy comete el parricidio de disolverle, tiene que venir á reconocer que solo en la recta aplicación de los principios conservadores puede cifrarse la ventura de la patria.

Se habla aquí hoy mucho de que la corona no es responsable y que lo son únicamente los ministros. Esa es la buena teoría constitucional; pero ¿deben invocarla los que recientemente han exigido una tremenda responsabilidad á la corona?

Se considera tambien injusto el acudir á la fuerza; pero ¿no habéis triunfado vosotros con la fuerza? ¿En virtud de qué otra razon estais sentados en ese banco? Y si la fuerza es aceptable; si el derecho de insurreccion que vosotros habeis empleado es realmente un derecho, ¿por qué se le negais á los republicanos?

La revolución de Setiembre ha cometido dos errores desprovistos de sensateza: despues del vicio de origen, por el que nosotros la hubiéramos combatido siempre, comitid el error de no tener sistema alguno de gobierno, como lo prueba su azorosa vida, y el error de no haber proclamado al príncipe de Asturias.

De este modo, la revolución hubiera sido siempre combatida por nosotros, pero no hubiera creado tantos partidos antinásticos, que son los que la impiden vivir; porque el país no se acostumbra con facilidad á nuevas dinastías, y la guerra será constante y eterna.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Lejos, señores, de tener impaciencia por hablar esta tarde, como suponía mi amigo particular el Sr. Sorní, me levanto á hacerlo con verdadero dolor, y solo por cumplir el deber que me impone la alusion clara, insistente, pertinaz, del Sr. Martos. Lo hago con sentimiento, porque no hubiera querido contribuir al espectáculo anormal, y pudiera decir hasta faccioso, que se está dando aquí esta tarde. (Grandes ruidos.) Hace, señores, tres horas, en el momento en que estoy usando de la palabra como si fuera diputado, que se ha leído en el otro Cuerpo colegislador el decreto de disolución de las Cortes; y por consiguiente, existe una Cámara única que no puede menos de ser facciosa dentro de la Constitución vigente.

Pero he sido aludido muy directamente, y tengo que contestar, aunque no crea usar de un derecho de diputado de que entiendo que carezco.

Y espero que á nadie estrañarán estas calurosas protestas mías en defensa de la prerrogativa del trono; aunque no fuera mi situación como he declarado, que lo es de completo respeto á la legalidad vigente; aunque fuera esta irconciliable con mi persona; todavia, donde quiera que una cuestión concreta de legalidad se presentara, tendría en su apoyo mi sufragio y mi palabra, siquiera fuese una situación republicana la que estuviera representada en aquel banco.

De esta suerte entiendo yo que deben proceder los hombres verdaderamente conservadores, y por mucho que mi declaración haya sorprendido en ciertos bancos, repito que si para desdicha de mi país, que yo tal la considero, estuviera sentado en ese banco un gobierno republicano, todavia, en lo que defendiera la legalidad entonces vigente, yo le defendería contra los demagogos de aquel tiempo, como ahora defiende al actual contra estos actos de verdadera demagogia.

Y voy ahora á la alusion del Sr. Martos. Desde luego esta alusion no ha tenido, en la forma en que la ha hecho su señoría, el alcance político que se podia esperar. Su señoría ha reconocido la existencia aquí de un verdadero partido conservador dentro de la legalidad existente. La alusion del Sr. Martos no podia referirse, pues, mas que á algunas individualidades; porque el partido conservador que ha contribuido á hacer la Constitución y la ha votado, es claro que tiene tanto derecho como cualquier otro partido á ocupar el poder, y que tiene mas que otros, fundado en la superioridad de su número. No se trata, pues, mas que de unas cuantas individualidades; delante de la seriedad de las palabras del Sr. Martos ha desaparecido la fantástica é intencionada lista que atribuya á mas personas de las que son en realidad una situación especial dentro del actual orden de cosas: el que esas personas que están en la misma posición en que yo me encuentro la tengan, no afecta en nada á la superioridad numérica en que se encuentra el partido conservador.

Y desembarazado de esto voy á decir cuanto cumple á mi propósito respecto á la alusion personal dirigida al Sr. Bugallal y á mí, y que mi amigo no ha recogido porque lo hago yo por los dos.

El Sr. Martos decía que no podían inspirar confianza, respecto á los principios constitucionales, los que los habian combatido. ¿Cree el Sr. Martos que á mí me puede importar que se me considere incapaz para ocupar el poder? ¿Ha visto su señoría en mí ó en mis amigos algun acto que indique que queremos alcanzarlo? Pues fuera de mí y de algunos otros tres ó cuatro personas que combatimos la Constitución mientras fué proyecto, todos los demas conservadores están en perfecta aptitud de practicar los principios que la Constitución consigna, y que ellos han sancionado con sus votos y con su apoyo.

Algunos de nosotros hemos combatido seguramente los principios en que descansa la Constitución; pero esta ha llegado á ser una verdadera legalidad, y nuestro deber es reconocerla y aceptarla, sin desdecirnos por eso de lo que aquí hemos sostenido con dignidad y con convicción. Si mañana la práctica de esa legalidad nos hace comprender que nos hemos equivocado, podremos reconocerlo sin que nuestra dignidad padezca en lo mas mínimo.

Y es bien estraño, señores, que los que niegan esto, que los que ponen obstáculos á la adhesión de ciertos elementos al nuevo orden de cosas, sean los que se proclaman sus principales amigos. ¿Qué monarquismo, qué dinastismo es el vuestro, señores radicales, si queréis presentar valedades á los que se acercan á vuestra obra? Pues qué, ¿queréis una monarquía para vosotros solos? Yo os digo que, no los que se hallan en una posición personal, pero sí todos los hombres que digan de buena fe que reconocen y acatan la legalidad vigente, tienen tanto derecho como cualquiera de vosotros, y

mas que muchos de vosotros, para ocupar el poder.

Y entro ahora en lo que me es puramente personal, que es lo menos importante. Cuando he votado la Constitución vigente porque contenía la monarquía y otras instituciones fundamentales, espuse aquí de una manera tan clara como ahora cuál sería mi conducta. Yo dije entonces que no habia contribuido á hacer aquella legalidad, pero que la dejaría ensayar noble y lealmente; y no dije esto solo, sino que indiqué mas ó menos claramente otra cosa que estaba en mi conciencia, y es, que los hombres que como yo habian tenido la desgracia de separarse de los amigos políticos de toda su vida, una vez llegadas circunstancias solemnes, debían ayudarles á hacer eficaz aquella legalidad que ellos habian creado, aquella transacción que patrióticamente habian intentado, y ver si dentro de aquella legalidad eran posibles el orden, la libertad, la felicidad de la patria. ¿Quién podrá censurar semejante conducta? Y cuando solo han pasado pocos meses de ese ensayo, no podia combatirlos, no podia entrar en el poder.

Ninguna de las dos cosas puede exigirse á mi dignidad y á mi conciencia. Estúdiese, aplíquese esa legalidad; yo lo presenciaré, no como testigo, porque esto sería egoísta, sino ayudando á mis amigos para que consigan el fin que se propusieron.

Si algun día los intereses que yo entiendo representar, los intereses de la religion, de la patria y de las clases propietarias; si algun día esos intereses fundamentales de la sociedad española se encuentran asegurados dentro de la legalidad actual, ¿por qué no habia de aceptarla? Despues de todo, en las contiendas políticas de buena fe no se discute otra cosa que la posibilidad de la aplicación de ciertos principios; si la patria dice que son posibles, ¿por qué no admitirlos?

Yo apoyo, pues, y apoyaré siempre á todos los gobiernos que ocupen aquel banco y que pretendan defender eficazmente el orden social; y los apoyaré aun cuando se compusieran de individuos en su totalidad del antiguo partido progresista; apoyo con mas gusto á un gobierno de conciliación, y apoyaré con mas gusto aun á un ministerio que estuviera mas próximo á las ideas que he consignado en mis discursos de las Cortes Constituyentes.

Obrando de este modo creo que prestó un servicio á mi país, no por mí solo, sino por el elemento conservador que pudiera imitarme, porque tal es el estado de esta Cámara, que segun un elemento orador refleja perfectamente el del país, que no ha de estar de mas á la situación el apoyo desinteresado de una persona á quien solo ha podido acusarme el Sr. Martos de que no le disputa el poder.

El Sr. MANSI: Pido que se lea el art. 46 de la Constitución.

El Sr. MARTOS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor Martos, ruego á V. S. que se concrete á rectificar puramente, porque es preciso que esto concluya.

El Sr. MARTOS: Sentiria, señores, haber producido con mi alusion una contrariedad involuntaria al Sr. Cánovas, mi amigo particular; y digo que involuntaria, porque su señoría sabe con qué lealtad le he advertido que pensaba aludirle. Abrigo la natural satisfaccion de que mis palabras hayan tenido toda la trascendencia que quise darlas, y que hayan conseguido el resultado que me proponia, y que convenia á la claridad de la situación política de los partidos y de los hombres importantes. Su señoría pretende que mi alusion no afecta al vigor del partido conservador, y ha de permitirme su señoría que le diga que afecta mucho, porque su señoría sabe bien la fuerza que su persona podia dar al partido conservador.

Si solo de su señoría se hubiera tratado, yo no hubiera aludido á su señoría; aludo en el Sr. Cánovas á un sentido político, porque hay ciertas fuerzas conservadoras mas ó menos alejadas de la integridad constitucional, y viniendo su señoría á practicar, esas fuerzas vendrían con su señoría, y quedándose su señoría donde está, esas fuerzas se quedan con él.

Ciertamente no he visto nada en su señoría ni en sus amigos que pudiese significar el propósito de entrar en la vida activa de la política del país gobernando, y hubiera sido ofender á su señoría suponer en él ciertas impaciencias; pero otros por su señoría hablaban de su actitud, de las importantes declaraciones que habia de hacer en el Parlamento, y que podian prestar vigor y aliento y vida, como partido gobernante hoy, al partido conservador.

El Sr. CÁNOVAS ha respondido en terminantes palabras lo que era de esperar de su señoría. Yo nunca creí otra cosa, y me alegro de haber oído que su señoría será ministerial de cualquier ministerio conservador que se forme; pero ministerial desde su campo, como estaba en las Cortes Constituyentes. Su señoría nos dijo entonces que la marea habia bajado y que le habia dejado en seco, y que su señoría esperaba que volviera á subir la marea. Yo creo que la marea sube, y que su señoría, con mas fe que Mahoma, no va á la montaña cuando ve que la montaña no va á él, sino que aguarda á la montaña, y esta vez parece que se va á realizar el prodigio y que la montaña va á ir á su señoría.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Empleo por declarar que no me ha contrariado la alusion del Sr. Martos; y no podia suceder esto, cuando el Sr. Martos no solo me habia advertido de ella, sino que me habia indicado lo que si no le daba mi beneplácito no me la haria, y por mi parte le habia manifestado que estaba dispuesto á contestar á cuantas se me dirigieran. Lo que he dicho es, que no hubiera hablado sin la absoluta precision de hacerlo, porque sobre todo en estas anormales circunstancias no hubiera querido entretener con mi persona á la Cámara y al país.

Por lo demás, y sobre el fondo de la rectificacion, solo diré que el Sr. Martos dirige un ataque al gobierno suponiendo que se vendrá á mí. Yo no tengo la mision de defender ahora al gobierno, que por su parte, en la situación actual, tampoco puede defenderse por sí, puesto que no puede usar de la palabra para autorizar este debate, y por esto encuentro poco generoso el atacar; pero por lo que á mí me toca, no tengo la pretension de representar muchos ni pocos elementos; eso no puedo decirlo yo; quien ha de decirlo es el país; pero yo lo que puedo decir es que todos los elementos que tuviera á mi disposición estarian al lado del gobierno.

Y diré mas á su señoría: que al lado de este gobierno y de otros que como este propendan al orden estarían muchos elementos conservadores que no querian nunca prestar su apoyo á la política que representara en el poder el tumulto de esta tarde.

Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el acta, el acuerdo fué afirmativo.

El señor presidente del Consejo de ministros, despues de oñendida la palabra, ocupó la tribuna y leyó el siguiente decreto:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Escelentísimo señor: S. M. el rey se ha dignado expedir con fecha de hoy el decreto siguiente:

«Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitución, y conforme á lo dispuesto en el art. 73 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de Abril en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.—Firmado.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Excmo. señor presidente del Congreso de los diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Queda disuelto el Congreso español. Eran las seis y media.

RECTIFICACION.

En la segunda votación nominal de la sesion del lunes 11, donde dice, en los señores que dijeron sí, Bañón (D. Joaquín), debe leerse Bañón (D. Francisco).

EL ECO DEL PROGRESO

MADRID 25 DE ENERO

LA DISOLUCION DE CORTES.

El rey Amadeo I, en uso de la prerrogativa que le concede el art. 42 de la Constitución, ha disuelto las Cámaras españolas.

Y era de esperar que así sucediera. El triste espectáculo que ha venido dando al país y á la Europa entera el Congreso de los diputados hacia necesaria resolucion tan enérgica.

Ya no habia términos hábiles de poder continuar por senda tan peligrosa, sin esponer á la nación y á las instituciones á gravísimos riesgos.

Los representantes del país, olvidándose de la alta mision para que habian sido elegidos, no han hecho mas que poner de manifiesto las pasiones que los dominaban y producir en el sagrado recinto de la Representación nacional tumultos y escándalos indignos del buen nombre de España.

Pero no era de estrañar. Despues de la coalicion monstruosa que durante las pasadas elecciones llevaron á cabo republicanos y carlistas, y de haber conseguido por este medio una minoría poderosa, esperáramos que aquella alianza inconciliable diera resultados funestos. Y no nos hemos engañado; mas lo que no podiamos concebir, lo que jamás hubiéramos podido creer, es que una parte del partido progresista se dejara arrastrar á marcha tan desatentada y contribuyera con su conducta injustificada á dar fuerza á los enemigos de la libertad y de las instituciones.

Este es nuestro dolor; que los carlistas y republicanos y muchos de los que vinieron á la revolución con instintos depravados hicieran lo posible para derrocarla, no tiene nada de particular; pero los que tanto han sufrido por llevarla á cabo y deben estar interesados en que se consolide hayando sido cómplices de los escándalos producidos en el Congreso de los diputados, esto es inconcebible.

¿Qué esperaban con tumultos de tal naturaleza? ¿Qué honra ganaban? ¿Qué prestigio daban á las instituciones?

La sabiduría del joven monarca que por fortuna rige los destinos de España, ha sabido cortar con brazo fuerte ese nudo gordiano que se enredaba cada vez mas y que amenazaba producir serios conflictos.

Pocas veces, ó quizá ninguna, habrá habido monarca que con mas justicia haya disuelto unas Cámaras.

En los tres períodos en que en el término de cerca de un año han estado reunidas, no han hecho ni una ley siquiera, ni han discutido lo que era útil y preciso á la nación.

Tumulto tras tumulto, escándalo tras escándalo, han perdido el tiempo lastimosamente, defraudando las esperanzas de los que les habian elegido llenos de buena fé.

Su disolución era precisa, inevitable, reclamada por la opinion sensata y liberal de todo el país.

El acto, pues, del monarca español, á mas de ser perfectamente constitucional, ha sido el mas prudente y acertado que ha podido imaginarse.

El ministerio presidido por el Sr. Sagasta es el único que podia y debia disolver las Cortes para bien de la libertad y de las instituciones.

Por fortuna la resolución del monarca ha salvado á la obra revolucionaria.

Cuando la pasión cese y mediten todos los que de verdaderos progresistas se precian á dónde iban ofuscados y sin querer, algunos de sus miembros comprenderán el terrible peligro que han corrido y cuán ciegos se encontraban.

Entonces volverá á robustecer la situación que nunca debieron combatir y se admirarán de cómo fueron engañados.

Hemos tenido la suerte de pedir constantemente la unión del partido progresista, y hoy que está triunfante la reclamamos más que nunca, y creemos que los miembros estraviados del gran partido, volverán como el hijo pródigo á la casa paterna y serán recibidos por sus hermanos con los brazos abiertos.

Los intereses son los mismos; las aspiraciones iguales, y una hora de estravío, cuando la mala fé no es causa de ella, debe perdonarse.

Nosotros escitamos á todos y esperamos de todos que, acogiéndose alrededor del trono y enhiesta la bandera progresista, apoyen al ministerio Sagasta si, como es de esperar, practica y desarrolla las doctrinas que siempre profesó, y que son las genuinamente progresistas, para que libre y ponga á salvo las instituciones, el orden y la libertad.

Indican al general Zavala para el ministerio de la Guerra.

Se asegura será la única representación que se conceda á los fronterizos en el ministerio.

Decíase anoche, según Las Novedades, que la Península había sido organizada en grandes mandos militares, y se designaba ya para el de Cataluña y Valencia al marqués del Duero, que debería salir inmediatamente para su nuevo é importante destino.

El Sr. Múzquiz, autor de los folletos que tan luminosas polémicas han suscitado entre los periódicos carlistas, acaba de ser expulsado de las filas de dicho partido, por decreto ó cosa así, expedido en el albergue de la régia persona de S. M. Tersa.

El que, según la voz pública, es hoy el adalid más esforzado y elocuente de la nueva idea, que se llama república-absolutista, ha quedado incapacitado para tener en lo sucesivo representación ni cargo alguno entre los carlistas, á petición de los diputados por Navarra D. Luis Echeverría, D. Demetrio Iribas, D. Cruz Ochoa, D. Cesáreo Sanz y Lopez y D. Cándido Nocedal que también lo ha sido, y por apelación de los navarros residentes en la frontera.

La seriedad con que está redactado el decreto de ex-comunion manifiesta que el duque de los carlistas ha entrado en el período de la lactancia.

Nuestros plácemes al Sr. Nocedal.

El regimiento de infantería de la Reina, que hace seis meses viene dando la guarnición de Melilla, va á ser relevado, según acuerdo del ministerio de la Guerra.

La decisión y lealtad con que ha defendido la plaza, rechazando bizarramente á las kábilas rifeñas en sus desesperados esfuerzos para apoderarse de ella, y la constante vigilancia que han tenido los oficiales y soldados de dicho regimiento, en especialidad por las noches, son méritos bastantes para que todos los que, como nosotros, se interesan por la honra del pabellón nacional, se muestren reconocidos á tan valerosos hijos de la patria.

Reciban, pues, el testimonio de nuestra gratitud, confiando en que el gobierno de S. M. reconocerá la importancia de los servicios prestados por la guarnición de Melilla en tan críticas circunstancias.

Según dice El Imparcial, tan pronto como fué conocida en Palacio la noticia de que S. M. había firmado el decreto de disolución de las Cortes, el señor marqués de Torre-Orgaz, mayor domo mayor del rey, se presentó en la régia cámara manifestando el sentimiento de no poder continuar desempeñando su honroso cargo.

El hábil operador y eminente médico doctor D. C. Manrique de Lara ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Cuando distinciones tan honoríficas recaen en personas de la ilustración y de sentimientos como los del doctor Manrique, honran tanto al agraciado como al ministro que las propone, pues con ellas se da un testimonio de consideración y respeto á la ciencia y á la filantropía.

Reciba, pues, el doctor Manrique nuestros plácemes por tan justo como merecido honor.

El general Caballero de Rodas, hijo adoptivo de Matanzas, ha recibido comisión para gestionar en el ministerio de Ultramar el cambio de nombre de aquella ciudad, poco halagüeño en las memorias de la dominación de la isla, por el de Covadonga, la primera gloria de España en

su reconstitución. Esta patriótica idea, iniciada por el entusiasta D. Basilio del Villar en las segundas fiestas de Covadonga que han tenido lugar este año con tanta brillantez en la ciudad de los dos rios, ha sido perfectamente acogida, y una numerosa comisión precedida de músicas pasó á la Habana para presentar al gobernador civil una sentida exposición en que se solicitó el dicho cambio de nombre.

El Argos, La Prensa y El Eco del Progreso unen su ruego al de los peticionarios, y esperan fundadamente que será bien acogido por el gobierno de S. M.

Todos los Centros hispano-americanos parece que han acordado felicitar al señor ministro de Ultramar por el discurso que pronunció en la sesión del lunes al abordarse la cuestión de Cuba.

Hé aquí los términos en que se ha anunciado á las provincias, por el ministerio de la Gobernación, el resultado de la primera sesión de las Cortes:

«El Ilmo. señor subsecretario del ministerio de la Gobernación, en telegrama de esta madrugada, me dice lo que sigue:

«Abierta la sesión de las Cortes, preséntese el gobierno á las Cámaras; despues de incidentes preliminares borrascosos, el presidente del Consejo de ministros usó de la palabra é hizo su programa en un largo, detallado y brillante discurso que produjo gran efecto y honda sensación, calificándose de las más notables que ha pronunciado en su vida política.

Sobrevenidas cuestiones de próroga de la sesión, suscitándose diferencias entre el vicepresidente señor Herrera y los secretarios, habiendo dejado el sitio el primero para hacer uso de la palabra, declinó en breve la contienda un voto de censura contra el mismo. El gobierno declaró que hacia cuestión de gabinete, y recaida votación, esta le fué contraria.

Las oposiciones reunidas tuvieron 172 votos entre radicales, republicanos, moderados y carlistas, teniendo el gobierno 122. Dirigióse en seguida al Senado, donde nada ocurrió de particular. Y acto continuo dió cuenta á S. M. de todo lo ocurrido para que se digne resolver.»

Leemos en El Imparcial:

«Como es natural, los acontecimientos del día llevaron anoche á la Tertulia progresista-democrática á gran número de socios, deseados de conocer por los mismos diputados pertenecientes al partido los detalles de la sesión del Congreso.

El Sr. Montero Rios fué el primero que usó de la palabra para dar las explicaciones deseadas, relatando con la mayor fidelidad diversos incidentes que se suscitaron en la Cámara popular desde el momento en que el Sr. Sagasta pretendió dar lectura al decreto de disolución.

El teniente general Sr. Primo de Rivera, con enérgica frase, declaró su adhesión al partido radical, ofreciéndole incondicionalmente sus servicios políticos, y manifestando á la vez que hoy mismo renunciaría el cargo de consejero de Estado que en la actualidad desempeña.

El Sr. Gomez Rubio expresó la indignación que le inspiran aquellos que se han llamado amigos suyos para ocultar mejor sus traideros propósitos, cosa que había previsto hace tiempo, porque ha seguido paso á paso su vacilante y sospechosa conducta.

El Sr. Mathet, en representación de varios señores socios, preguntó si los contribuyentes estaban en el caso de satisfacer ó no los impuestos, toda vez que no han sido votados por las Cámaras.

El señor marqués de Sardoal opinó que el derecho estricto y la conveniencia del partido aconsejaban que se optase por la afirmativa, porque estando sujetos á la acción del gobierno gran número de servicios, estos se entorpecerían si aquel no cuenta con los recursos necesarios para hacerles frente, y que en este caso contraería gravosos compromisos que en su día el partido radical tendría que hacer suyos, siquiera por dar prestigio al crédito nacional.

El Sr. Bona apoyó los razonamientos del señor marqués de Sardoal, opinando además que rigorosamente la Constitución y la ley de contabilidad facultan al contribuyente para negarse á satisfacer los impuestos.

El Sr. Montero Rios ofreció resolver la duda cuando se ocupe del asunto la junta directiva del partido.

El Sr. Moret pronunció un brillante discurso aconsejando al partido radical perfecta cohesión, estricta legalidad, luchar denodadamente en los colegios electorales y llevar á todas partes el espíritu de unidad y entusiasmo que anima á los progresista-democráticos de la capital.

El Sr. Moret terminó diciendo que los antiguos amigos del partido radical habían hecho uso de ilaves ganzáas para abrir de par en par las puertas de su casa á sus más encarnizados adversarios.

El Sr. Llano y Persi presentó á la Tertulia al Sr. Rios Portilla, refiriendo su conducta como secretario de la Cámara y señalándole á la gratitud del partido.

La presidencia del Sr. Rios Portilla fué saludada con una unánime y prolongada salva de aplausos. Despues dirigió dicho señor á la Tertulia algunas palabras, dándole las gracias por sus afectuosas demostraciones y para significar la necesidad de que el partido radical obre con rapidez y energía en las difíciles circunstancias por que atraviesa.

El Sr. Cuchet, íntimo y particular amigo del malogrado general Prim, recordó el sistema político de aquel ilustre patriota, pidiendo al partido actividad, resolución y tacto para no dejarse llevar de promesas ó esperanzas ilusorias.

El Sr. Salmeron resumió el debate en un brillante discurso, que fué interrumpido frecuentemente por los aplausos de la concurrencia.

Hemos oido decir que se trata de nombrar en propiedad á tres médicos directores interinos de baños.

No hemos querido dar crédito á la noti-

cia, y esperamos que efectivamente no sea cierta, pues todo el mundo sabe que aquellas plazas, según una real orden algo reciente, deben salir, como todas las que se hallan en igual caso, á oposición.

Hoy á la una ha sido recibida por sus majestades la comisión de la sociedad de artistas y escritores, compuesta de los señores marqués de Sardoal, Llano y Persi y Alba.

El Sr. Malcampo y el Sr. Candau han estado esta tarde á saludar á los reyes

El presidente del Consejo de ministros ha despachado hoy con el rey los asuntos del ministerio de la Gobernación.

El señor marqués de Torre-Orgaz, mayor domo mayor de palacio, tan pronto como supo la disolución de las Cámaras presentó la dimisión de su cargo.

Están invitados para comer el viernes con los reyes los Sres. Figuerola, Zorrilla, Silvela, Becerra, Echegaray, Martos, Balaguer, Montejo, Caballero de Rodas, Rios Rosas, Ramiro Ortíz, D. Cirilo Alvarez, duque de Gor, Cantero (D. Manuel).

NOTICIAS GENERALES.

Anoche tuvo lugar por fin en el elegante coliseo de la Plaza de Oriente la primera representación en esta temporada de la ópera Il Profeta, del maestro Meyerbeer, que no había podido tener efecto en los días anteriormente anunciada por indisposición del Sr. Pozzo.

La partitura, harto conocida del público madrileño, fué ejecutada con un tanto de desgracia por el mayor número de los artistas.

Somos poco amigos de prodigar mentidos elogios; nos preciamos de imparciales, y por ende preferimos en determinadas ocasiones apelar al silencio, mas elocuente aun, y mucho mas digno, que los rudos ataques lanzados á menudo por el encono y la pasión.

Seríamos á todas luces injustos si no hicieramos excepción en favor de la señora Urban, si no dijéramos cuatro palabras de esta simpática actriz, única figura que da verdadero colorido al cuadro, y única á quien no podemos por menos de ensalzar porque representa una sublime Pides. Quizás la señora Urban no tiene una voz de gran volumen, único defecto también que se la podrá señalar; pero en cambio emite todos los sonidos de una manera dulce, conmovedora, á las veces sin apartarse jamás del buen gusto y sentimentalismo que acompañan y caracterizan sus cantos. Aciriz dramática, sabe y hace sentir; por esta razón el entusiasmo público prorumpió en frenéticos aplausos cuando Pede ante el sacrificio de su hijo dice aquellas tiernas frases:

Hijo mio ti benedico!... La madre misera Ti ju pisi accetta, etc.

En otra situación bien distinta, y en el momento que esa madre desea vengar al hijo adorado á quien cree víctima del Profeta, la señora Urban espresa su exaltación de un modo admirable en las terribles palabras:

Hija amata, á mi un nero delitto Il tuo sposo rapiva é il tuo ben, Arma il braccio gagliardo ed invito, Scaglia all'empio il pugnale nel sen!...

La señora Urban no se contenta con el talento que la naturaleza la ha dotado, sino que además se entrega largas horas al estudio; de aquí la ejecución, la maestría que hoy posee, á pesar de los pocos años que cuenta dedicada al teatro, maestría y ejecución que le permiten recorrer todos los registros con facilidad suma y sencilla naturalidad; de aquí también las escasas ó nulas correcciones que el maestro Skodopool se fué precisado hacer á la eminente artista, como hemos tenido repetidas ocasiones de apreciar en los ensayos.

Quisiéramos tener otro carácter que el de simples aficionados, desearíamos poder revestirnos de ese criterio musical que solo el profundo conocimiento de una partitura puede llevar consigo, para demostrar en otra forma á la señora Urban, y no en los reducidos límites de un suelto, nuestros aplausos y felicitaciones. Se los damos sin embargo muy sinceros, asegurándola un porvenir lleno de triunfos y victorias artísticas, justa recompensa del asiduo trabajo y laboriosidad de tan distinguida prima-donna.

Mañana viernes, á las ocho de la noche, celebrará sesión pública la academia de Jurisprudencia, siguiendo la discusión de la Memoria del Sr. Rubio Ibañez, haciendo uso de la palabra sobre la misma el Sr. Ugarte en contra y el Sr. Amador de los Rios en pró.

La conferencia que tendrá lugar mañana á las nueve de la noche en el Ateneo militar versará sobre lectura del poema de Hernan-Cortés, por don Juan Justiniano.

Anoche fueron puestos á disposición del juez municipal del distrito del Congreso dos individuos y un sujeto por escándalo y riña en la calle del Pozo, de la que resultó herido el último, que fué curado en la casa de socorro del sexto distrito.

Anoche fué curado en la casa de socorro del sexto distrito un hombre que había sido apaleado por otros sujetos en la calle de Tragneros.

Por el Consejo Supremo de la Guerra se ha concedido indulto de casamiento á D. Enrique Rodríguez y Rodriguez, ayudante médico de Sanidad militar.

Se ha concedido el pase al ejército de Cuba al coronel de infantería D. Carlos Denis y Trueba.

Se ha concedido el mando del regimiento de Gerona, núm. 22, al coronel D. Francisco Torrero y Robas.

Se ha concedido un mes de licencia al auditor de guerra D. Rafael García de la Torre, para la ciudad de Algeciras.

Se ha concedido cruz sencilla de San Hermenegildo al capitán de infantería D. Hermenegildo Blanco y Blanco, por cumplimiento de las plazas reglamentarias.

También se han conferido al teniente de infantería D. Carlos Viana, al comandante de la misma arma D. Vicente Alvarez Leonato, al teniente coronel D. Antonio García Santibañez, al capitán D. Luis Cueto, al teniente D. Serapio Español y Carman, todos por haber cumplido las plazas reglamentarias.

También se le ha concedido igual gracia al comandante de la Guardia civil D. Gregorio Valencia y Orús.

En sesión celebrada el lunes por la corporación municipal de Valladolid, se convino en ponerse de acuerdo con la diputación á fin de gestionar ambas en completa armonía contra el proyecto de ser trasladada á otro punto aquella audiencia.

Semajante pensamiento, á todas luces injustificado, tiene profundamente alarmados los ánimos en aquella capital.

La «Crónica» de París escribe que el domingo se han cometido muchos suicidios originados por quebras, por amores, por enagenación ó efectos alcohólicos, de tal manera, que no se conoce fecha en que haya habido mas hechos de esa naturaleza.

Ayer se celebró juicio entre el representante del ministro Sr. Angulo y el del director de La Igualdad, á consecuencia de una demanda de injuria por parte de aquel, y no ha habido avenencia.

El Museo naval ha adquirido un cuadro pintado al fresco, que representa el árbol de la noche triste y la iglesia de Popotla, pequeño pueblo de las cercanías de Méjico, donde Hernan-Cortés se detuvo y sufrió una de las mayores amarguras de su vida, al ver en la noche de 1.º de Julio del año 1520 que de los 1.200 soldados españoles que formaban su ejército habían perecido 800, ahogados unos en las lagunas de la ciudad y otros á manos de los indios.

Desde el año 1865 posee el Museo un pedazo del tronco de aquel árbol histórico, que entonces trajo de Méjico y lo regaló á dicho establecimiento, don Genaro Perogordo, donante hoy también del interesante cuadro.

Los prusianos han celebrado en Strasburgo por medio de un gran baile el aniversario de la proclamación del imperio alemán.

Hé aquí cómo refiere El Imparcial un heroico hecho de la benemérita Guardia civil:

Parece ser que, á consecuencia de las grandes nevadas de estos días y el fuerte ventisco que reinaba el día 20 del actual, se vieron imposibilitados de continuar su camino los coches de Burgos á Madrid y viceversa. Presentáronse en tal conflicto los guardias Juan Torres García y Tomás Dieguez Reguero, quienes despues de tres horas de trabajo consiguieron poner en marcha al primero y una hora despues al segundo, no sin haber auxiliado convenientemente á los viajeros de ambos en el parador titulado de Juan de Rivas. A un kilómetro de dicho parador observó el mayoral del carruaje que iba á Burgos la falta de D. Celestino García de Paredes, intendente general de ejército, de 84 años de edad, y vecino de Madrid. En la imposibilidad de volver el carruaje por el mal estado del camino, lo hizo el guardia Torres, encontrándole á 30 pasos de dicho parador, sentado en la nieve y sin movimiento. Al verle en semejante estado, el referido guardia se apresuró á despojarse de su capote para abrigo al Sr. Paredes, conduciéndole, auxiliado por el otro guardia que le había seguido, al carruaje.

El Sr. Paredes quiso que los guardias aceptaran una moneda de cinco duros como regalo, pero estos se negaron rotundamente á recibir gratificación alguna. Este y otros infinitos hechos que diariamente sabemos son la mejor apología que puede hacerse de esa magnífica institución.

Por la dirección general de Instrucción pública se ha dado orden con fecha 13 del actual, al rector del templo de San Francisco el Grande en Madrid, para que disponga lo conveniente á fin de que el arquitecto D. Francisco Jareño pueda visitar el local y estudie el proyecto de Panteon Nacional, donde han de depositarse las cenizas de los españoles célebres.

En el tren-correo de Valencia llegó ayer á esta capital el capitán general de ejército D. José de la Concha.

Hoy jueves, á las ocho de la noche, se reunirá en la redacción de La Época la junta directiva de la sociedad de escritores y artistas y las comisiones del baile, para tomar acuerdos importantes.

El día 26 de Febrero de una y media á dos de la tarde se verificará en la dirección general de Rentas la subasta para adquisición de 696.000 kilogramos de tabaco, hoja Billeche, de Puerto-Rico para el surtido de las fabricas nacionales.

La casa de Rostchild ha sido condenada al pago de la contribución que le corresponde, despues de haberla satisfecho obligatoriamente á la Commune de París.

Hemos ilustrado el almanaque de El Combate para 1872, incluido por Ortego, Sojo y Mariani, con artículos de conocidos redactores en periódicos republicanos y confeccionado por D. I. Solís.

Contiene las biografías y retratos de los señores Paul y Angulo, Cala, Guisasaola, Córdoba y Lopez y Beltran, diferentes artículos de doctrina, y se halla salpicado de bonitas poesías de otros tantos jiteratos.

Damos las mas expresivas gracias al Sr. Solís por su delicado recuerdo.

Dice un colega:

«Varios grandes de España, títulos de Castilla y otros hombres importantes del partido moderado, han enviado un telegrama á doña María Cristina de Borbon, felicitándola por la reconciliación de su familia.»

Escribe un periódico de París que en la capilla espiatoria se han celebrado misas por el septuagésimo noveno aniversario de la ejecución de Luis XVI. Entre las personas que asistieron figuraba la reina de España.

Segun parece, la querrela criminal incoada bajo la dirección del jurisconsulto Sr. Figuerola, por varios de los principales almaceneros de frutos coloniales y fabricantes de chocolates de Madrid contra este ayuntamiento y junta de asociados que votaron el impuesto de consumos, sobre los artículos de comer, beber y arder de procedencia extranjera, se halla desde hace mas de un mes en poder del promotor fiscal del distrito de la Audiencia, pendiente del dictamen que este funcionario debe emitir en la misma.

A continuación damos la carta del ilustre príncipe de Vergara dirigida al señor marqués de Perales:

«Logroño 21 de Enero de 1872.—Excelentísimo señor marqués de Perales, presidente de la Sociedad de milicianos nacionales de Madrid.—Muy señor mio: La multitud de felicitaciones de autoridades, corporaciones y particulares, con que me veo favorecido en estos momentos con motivo de la honrosa distinción que S. M. el rey D. Amadeo I se ha dignado otorgarme confirmando el título de príncipe de Vergara, la cual vivirá siempre grabada en mi corazón como alta prueba de aprecio y grato recuerdo de un suceso que puso término al derramamiento de sangre española, despues de siete años de guerra fratricida, me imposibilitan con harta sentimiento mio á contestar individualmente cada desearia.

Tan multiplicadas muestras de simpatía y afecto superan con mucho mis merecimientos, y son premio mas que cumplido de cuantos servicios haya podido prestar al país este soldado cuya mas ardiente aspiración ha sido siempre trabajar por la felicidad de sus conciudadanos, la libertad é independencia de la patria. A todos debo, pues, las mas expresivas gracias, que ruego á Vd. reciba de su mas atento seguro servidor y afectísimo amigo que besa su mano.—Baldomero Espartero.»

Los republicanos federales del distrito de Buenavista se reúnen hoy á las siete y media en el local de las Escuelas pías de San Anton.

El emperador de Rusia se ha librado por su sangre fria y su presencia de ánimo de un gran peligro. Hallándose cazando osos el día 16, fué atacado por uno de estos animales, del cual se libró gracias á un tiro que disparó á la fiera á boca de jarro, matándola instantáneamente.

Segun noticias que ha recibido el gobierno, témesese que las operarias de la fábrica de tabacos de la Coruña, que son unas 4.000, promuevan un alboroto una vez terminada la labor consignada por falta de trabajo.

El conocido y acaudalado capitalista catalán señor Samá ha sido nombrado marqués de Casa-Samá.

Dice el «Gaulois» que hay en París actualmente mas de 10.000 casas de juego.

La diputación provincial de Barcelona aprobó por unanimidad una proposición, cuyo objeto es el de elevar una exposición al gobierno pidiendo se conceda la mayor subvención posible á la línea férrea proyectada desde Gervona á la frontera francesa, y se saque á pública subasta la concesion con arreglo á la ley.

En Suecia se ha abierto el Parlamento por el rey en persona. El discurso de la corona consigna que la situación financiera es excelente. Anuncia varios proyectos de ley para disminuir los impuestos; promete que no presentará ningun plan de reorganización del ejército, excepto el concerniente á los recursos para continuar las obras de fortificación.

Es el único discurso régio que puede pasar entre los muchos que hasta ahora se han pronunciado.

Segun noticias de Calcuta del 18 de Enero, en el distrito de Kukam, junto á Loodonia, había estallado una seria insurrección, llegando algunos insurrectos del Punjab á atacar el fuerte Malad.

Tropas enviadas inmediatamente mataron un centenar de indios kukanes é hicieron gran número de prisioneros.

Considerábase reprimida la rebelión.

Movimiento de los enfermos comunes y epidémicos, y de los accidentes ocurridos en el día de ayer por la beneficencia.

Table with 2 columns: Existencia anterior, Pidieron asistencia, Total, Terminó la asistencia en, Quedan en tratamiento, Y accidentes ocurridos.

Hé aquí el resultado de la recaudación obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder.

Table with 2 columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cs., Toledo, Segovia, Atocha, Alcafé ó Carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Pozo de nieve de Muñoz, Idem ganadio de cerda, Idem compañía de Abastecedores.

Madrid 24 de Enero de 1872, el alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 28-95. Pequeños, 29-03. Renta perpetua exterior al 3 por 100 33-43. Deud. á del personal, 36-00. Billetes hipotecarios, segunda série, 99-80. Bonos del Tesoro, 79-00. Pequeños, 00-00. Idem en cantidades pequeñas, 00-00. Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 101-90. Obras públicas del 1.º de Julio de 1858 de 2.000 reales, á 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 56-95. Idem, id. id. de 20.000 rs. á 56-85. Acciones del Banco de España: 179-75.

SECCION MINERA.

INDUSTRIA MINERA.
Después el gobierno conocer de una manera exacta la importancia que hoy alcanza la fundición de minerales en el distrito de Cartagena, mandó formar una estadística que comprendiese el año económico de 1870-71; pero no hallándose aun terminado este trabajo oficial, creamos que nuestros lectores nos agradecerán los siguientes datos, de cuya autenticidad respondemos.
Existen en el distrito minero de Cartagena 75 fábricas de fundición, en las que funcionan 150 hornos, que consumen:
859.963 kilog. de mineral, cada 24 horas.
236.718 idem. idem., pobre como fundente, cada 24 horas.
1.096.681 kilog., total consumo cada 24 horas, ó sean
400.288,565 kilog. en el año. El producto que ha resultado de estas fundiciones ha sido de 1.496 con peso de 80,699 kilogramos de plomo cada 24 horas, ó sean 547.135 barras con peso de 29.455.135 kilogramos de plomo en el año. Estos plomos han contenido una riqueza de 44.363 kilogramos de plata.
210.415 kilog. de coke se han invertido en la fundición de minerales cada 24 horas.
20.608 idem de hulla en el consumo de las máquinas de vapor y las copelas, cada 24 horas.
231.023 kilog. combustible cada 24 horas, ó sean un total de
76.801.475 kilog. de coke.
7.521.920 idem. de hulla.
84.323.395 kilog. de combustible en el año.
En este movimiento se han empleado 1.448 ca-

ballerías menores para bajar los minerales de la sierra, 347 caballerías mayores para varios servicios, 179 carros para conducir los plomos a los muelles y los carbones a las fábricas, 1.507 hombres empleados en el servicio interior de las fábricas, 10 máquinas de vapor con una fuerza total de 65 caballos para dar viento a los hornos, y 3 máquinas movidas por 13 caballerías también para ventilar los hornos.
Las 13 máquinas ventiladoras son empleadas en las fábricas que usan el sistema llamado de viento forzado, pero el sistema más generalizado es el atmosférico, esto es; sin el auxilio de motor alguno.
Existen también tres copelas en actividad, cuyo rendimiento diario no ha podido apreciarse por la forma en que estas operaciones son practicadas, pero cuya importancia puede apreciarse como se verá al hablar de la plata en pasta.
Hay además otras 42 fábricas con 120 hornos y una copela, que se hallaban paradas en la época de la formación de la ciudad estadística.
Las exportaciones en el año económico de 1870 a 1871, son:
Plomo argentífero, 26.714.033 kilog., por valor de 39.492.252 rs.
Plata contenida en dichos plomos a razón de 2 onzas cada 46 kilog., 1.161.474 onzas, por valor de 26.713.994 rs.
Plomo desplumado, 6.834.212 kilog., por valor de 10.102.692 rs.
Plata en pasta, 1.011 kilog. por valor de 808.056 reales.
Mineral calamina, 15.736.000 kilog., por valor de 2.736.696 rs.
Mineral cobrizo, 36.100 kilog., por valor de 28.224 rs.
Mineral plomizo, 4.300 kilog., por valor de 2.000 rs.
Mineral de azufre, 196.000 kilog. por valor de 170.080 rs.
Mineral de hierro, 13.346.840 kilog., por valor de 290.083 rs.

Mineral de blenda, 274.800 kilog., por valor de 47.792 rs.
Plata en pasta que se ha remitido a Madrid, 62.856 kilog., por valor de 50.274.576 rs.
Lo que suma da un total de 130.672.445 rs.
La suma de la exportación mineral es altamente satisfactoria. El brillante resultado obtenido por las tres copelas es la exportación de la plata en pasta por valor de 808.056, y la remitida a Madrid por valor de reales 50.274.576, que en todo representan la importante cantidad de rs. 51.082.632.
Estos datos, de cuya autenticidad, repetimos, podemos responder, dan una idea de la importancia de la fundición de minerales en el distrito minero de Cartagena.
Con fecha 5 del actual han obtenido privilegio de invención por cinco años respectivamente los señores:
D. Ernesto Bacin, vecino de París, un sistema de aparatos para extraer el fango y las arenas del seno de un fluido;
D. Enrique Barret y D. Carlos Jorge Elers, de Londres, por otro de un tapon para las botellas y otras vasijas que han de contener aguas y líquidos gaseosos;
D. Tomás Burbano y Mercado, de Morata de Jalon, por un aparato automotor para aplicarlo a la industria como fuerza impulsiva de otras máquinas;
D. Jorge Coburu Wilson, de Birmingham, por los perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cartuchos metálicos para las armas de fuego que se cargan por la culata;
D. Luis Guillermo Porreau, de París, por un velocípedo de gran velocidad al vapor y con aplicación a la fuerza de inercia;
Y D. Benjamin Tauner, de New-Brighton, por sus procedimientos para la fabricación de superfosfato de cal para abonos minerales.

COTIZACIÓN.
Operaciones verificadas en esta última semana.

AL CONTA	PAPEL	DO.
Sierra Almagrera	0000	9500
Recomensa	0000	0000
Iberia	0000	0000
Raino de flores	0000	30000
Idem de partido	0000	5000
Angelina	0000	7500
Paraiso	0000	0000
Medio mundo	0000	0000
Crescencia	0000	4500
Dos mundos	0000	1000
Antofita	0000	1200
Familia (Mina Verdad)	0000	800
Brevetado (Mina Blanca)	0000	0000
Juana (antes Lora)	0000	1100
Georgiana	0000	0000
Granadina y Valentia	0000	0000
Desconfianza (antes San Gonzalo)	0000	0000
Criadero, de partido	0000	1300
San Jerónimo	0000	1600
Liga italiana	0000	0000
República romana	0000	0000
Santa María Magdalena (antes Huertas)	0000	0000
Carmen de Vinagre	0000	0000
San Agustín	0000	0000
Convento de Vergara	0000	40000
San Manuel	0000	0000
Jacoba	0000	0000
Hermosa	0000	0000
Observacion	0000	0000
Carmen	0000	700
Lealtad, de partido	0000	1000
Arrogante, de Sociedad	0000	1000
San Andrés, de Sociedad	0000	1000
Ciudad Real. San Isidro, de partido	0000	9000
Provincia de Tarragona. Falses	1800	15000
Provincia de Jaen. Amigos de Reding	0000	80000
Vigilancia	0000	10000

SOCIEDADES.
LA CARBONERA DE CUENCA, Sociedad especial minera.
El día 31 del actual, á las 8 de la noche, en la plazuela del conde de Miranda, núm. 1, cuarto bajo, celebra esta sociedad la junta general que previene el art. 46 de su reglamento.
Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento de los señores socios, sin perjuicio de las papeletas de citación que se les pasan á domicilio.
Madrid 8 de Enero de 1872.—El contador secretario, José Máximo Perez.
BOLSA DE MADRID DEL 24 DE ENERO DE 1872.
FONDOS PUBLICOS.
Renta perpetua del 3 por 100..... 29-00
Pequeños..... 29-00
Inscrips. en el Gran Lib. al 3 por 100 id. 35-50
Tit. del 3 por 100, procedentes del dif. 35-50
Renta perpetua exterior al 3 por 100..... 35-50
Material del Tesoro no presentados con ints. 32-80
Deuda del personal..... 40-00
Oblig. municipales al portador de 1000 rs. 40-00
Idem del empréstito Municip. Erlanger y C. 00-00
Billetes Hip. del B. de España, 2.ª serie. 00-00
Idem, idem, de la 2.ª serie..... 102-00
Bonos del Tesoro, de 4.200 rs., 6 por 100 interés anual..... 80-00
Idem, idem, en carpetas provisionales..... 00-00
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES.
6 por 100 ANUAL.
Emission de 1.ª Abril 1850, de 4.400 rs. 75-50
Idem de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio 1851, de 2.000 rs. 98-50
Idem de 31 Agosto 1852, de 2.000 rs. 100-00
Idem de 1.ª Julio de 1855, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1856, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1857, de 2.000 rs. 60-00
Idem de 1.ª Julio de 1858, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1859, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1860, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1861, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1862, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1863, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1864, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1865, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1866, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1867, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1868, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1869, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1870, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1871, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1872, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1873, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1874, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1875, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1876, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1877, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1878, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1879, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1880, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1881, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1882, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1883, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1884, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1885, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1886, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1887, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1888, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1889, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1890, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1891, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1892, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1893, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1894, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1895, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1896, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1897, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1898, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1899, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1900, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1901, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1902, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1903, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1904, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1905, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1906, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1907, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1908, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1909, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1910, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1911, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1912, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1913, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1914, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1915, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1916, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1917, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1918, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1919, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1920, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1921, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1922, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1923, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1924, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1925, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1926, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1927, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1928, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1929, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1930, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1931, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1932, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1933, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1934, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1935, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1936, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1937, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1938, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1939, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1940, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1941, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1942, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1943, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1944, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1945, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1946, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1947, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1948, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1949, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1950, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1951, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1952, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1953, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1954, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1955, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1956, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1957, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1958, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1959, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1960, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1961, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1962, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1963, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1964, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1965, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1966, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1967, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1968, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1969, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1970, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1971, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1972, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1973, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1974, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1975, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1976, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1977, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1978, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1979, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1980, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1981, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1982, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1983, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1984, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1985, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1986, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1987, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1988, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1989, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1990, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1991, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1992, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1993, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1994, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1995, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1996, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1997, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1998, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 1999, de 2.000 rs. 00-00
Idem de 1.ª Julio de 2000, de 2.000 rs. 00-00

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.
Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depositaria de esta villa en el día de la fecha.
INGRESOS.
CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
Pescetas. Cts.
Impuesto sobre los artículos de comer, beber y arde, recaudado en las oficinas que se citan, y son:
Puerta de Toledo..... 2.761 23
Id. de Segovia, en la carretera de Estremadura..... 1.164 83
Id. de Atocha, en la carretera de Valencia..... 2.488 92
Id. de Alcalá, en la carretera de Aragón..... 511 66
Id. de Bilbao, en la carretera de Francia..... 531 21
Estacion del ferrocarril de Mediodía..... 5.282 06
Id. del Norte..... 2.472 20
Diligencias y correos..... 66 30
15.278 41
Madrid 21 de Enero de 1872.—V. B., el alcalde primero, Manuel María José de Galdó.—Conforme, el contador, Eugenio Libertó de Arana.—El depositario, Manuel Ortiz y Rojas.

SUBASTAS.
Diputación provincial de Madrid.
La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de carnes de vacuno y vaca con destino á los establecimientos dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las tres de la tarde, en el palacio de esta corporación, plaza de Santiago núm. 2.
Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.
La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de aceite con destino á los establecimientos de beneficencia de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las dos y media de la tarde, en el palacio de esta corporación, plaza de Santiago núm. 2.
Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.
La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de tocino con destino á los establecimientos de beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las una de la tarde, en el palacio de dicha corporación, plaza de Santiago, núm. 2.
Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.
La excelentísima diputación provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de manteca fresca de cerdo con destino á los establecimientos de beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de S. E. todos los días no feriados, de doce á cuatro de la tarde, debiendo tener lugar el remate á los treinta días de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la provincia», á las dos de la tarde, en el palacio de esta corporación, plaza de Santiago, núm. 2.
Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El secretario, Celestino Rico.

ESPECTACULOS PARA HOY.
TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.
Funcion para hoy á las ocho y media:
La ópera en cuatro actos titulada:
IL PROFETA.
TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy, á las ocho y media de la noche:
La comedia en cinco actos:
La vida es sueño.
El sainete titulado:
La Comedia de Maravillas.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy á las ocho y media:
El drama en tres actos titulado:
Nobleza obliga.
La llave de la gaveta.
TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Funcion para hoy á las ocho y media:
Hoy no hay funcion.
SALON ESPAÑA.—Pasadizo de S. Ginés, 3.
Funcion para hoy á las ocho y media:
El quer y el rasar.—Baile.
A las nueve:
Sistema Homeopático.—Baile.
A las diez:
El beso.—Baile.
A las doce:
Gran baile de máscaras.
GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Jerónimo, 23, entresuelo.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el más completo de los conocidos hasta hoy.
Grande, verdadera y extraordinaria novedad:
VENUS EN LA FRAGUA DE VULCANO.
Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cyclopes.
Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

No mas tercianas, cuartanas ni intermitentes.
Este precioso medicamento, que después de un estudio constante en los 23 años de práctica, me ha dado el feliz resultado que aguarda, cura pronto y radicalmente las tercianas, cuartanas y calenturas, sin que deje al enfermo las fatales consecuencias que acoete con el uso de la quina y sus preparados, por lo que es preferible en todos conceptos á dichos medicamentos, teniendo la ventaja de conseguirse con este licor la curacion con la misma prontitud, y sin ese resultado que muchas veces produce afecciones al hígado, ardor al vientre etc., ocasionadas por dicha medicacion, como tambien acoete con los muchos preparados que hoy circulan, teniendo la ventaja este licor de destruir dichas afecciones.

Homeopatia.
En esta misma botica, se encontrará todo medicamento homeopático, para que los señores facultativos y particulares puedan disponer de todos cuantos crean utiles para la curacion de sus enfermedades, ofreciéndoles que sus medicamentos corresponden á sus deseos, pues conceder desde hace mas de quince años de ese sistema, y habiéndolo estudiado con alguna detencion puede ofrecer la seguridad del resultado de la accion curativa, por estar preparados con la mayor exactitud, y elegidas y puras todas sus sustancias. Botica, Carmen, 41. 3

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.—Pildoras Holloway.—Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.
Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden tomarlas, con tal que, en las virtudes fortificantes de estas Pildoras, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.
Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el caso de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de perlas de empuje de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.
A primera Agencia de matrimonios y dispensas civiles en Madrid, Atocha 25, se encarga tambien de los canónicos, y para las dispensas de esta clase, ha establecido representación su Roma por haber quedado libre en los particulares tal gestion: (actividad y economía).
Y la librería de D. L. P. V., Carretas, 4, sigue vendiendo á 4 rs. y enviando á provincias el indispensable á los matrimonios celebrados. Tambien manda á los juzgados impresiones para matrimonio y registro civil á precios reducidos; pídale factura.

ALMACEN de música y pianos.—Valverde 1 cuadruplicado, Madrid.—N. Toledo, editor.—Nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado para las clases de piano de la Escuela Nacional de Música, obra de gran utilidad tanto por la progresion y sencillez, como por las importantes noticias que encierra relativamente á dicho instrumento. Está dividido en cuatro partes; cada una, 20 rs.; completo, 70 rs.—Gran surtido de música de todas clases.—Publicaciones baratísimas.—Organo espartaco con 11 registros, 2.700 rs.—Armonioflauta, 360 rs.—Pianos de venta y alquiler.—Zócalos de cristal de varios colores.
NOVEDADES.—Preciosas tandas de valses de Waldenfel y de Metra. Tambien ha llegado un buen surtido de las colecciones económicas alemanas y francesas.

LA VUELTA-ABAJO.
Almacén de tabacos habanos por mayor y menor de PERELLÓ Y SORRÓNEGUI, Montera, 19.—Madrid.
Sus dueños tienen el gusto de ofrecer á sus numerosos amigos y al público en general, un esquisito y abundante surtido de tabaco torcido, picaduras y cigarrillos, y una rica y elegante colección de petacas, boquillas, cigarrerías y demás objetos adecuados al ramo, de esquisito gusto y todo á precios arreglados.

Novedades musicales.
Almacén de música y pianos de N. Toledo.
Valverde, 1 cuadruplicado, Madrid.
Propias para regalo de año nuevo se acaban de recibir de París unas preciosas composiciones con lindísimos cromos á 12 y 14 rs. Extraordinario surtido de música de todas clases. Publicaciones baratísimas. Único depósito del Método de piano, por D. M. de la Mata, adoptado de texto en todas las clases de piano de la escuela nacional de Música de esta corte y premiado con la medalla de plata en la última exposicion de Valladolid; su precio 70 reales. Abono á la lectura musical, 20 rs. al mes, y 48 trimestre. Pianos de venta y alquiler.
A FILOSOFIA DE LA CREACION ó la raza humana en esqueleto. Esta obra se halla de venta en Madrid á 16 rs. en las librerías de A. de S. Martín, Puerta del Sol, 6; L. Lopez, Carmen, 27; Gaspar y Roig, Principe 4. En Provincias en todas las librerías y correspondientes de los expresados señores.
REGLAMENTO y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.—Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Jubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierdado, á 4 rs. ejemplar: en provincias en casa de los correspondientes de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

CASTELLAR. Coleccion completa de todos sus discursos pronunciados en las Asambleas Constituyentes de 1869 á 1870.—Tres tomos en 8.ª mayor; 1.